



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO: www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

26 de febrero de 2020.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. FRIAS MONICA BEATRIZ DNI 20.278.952, a efectos de ayudarlo a solventar gastos por problemas de salud de su hijo Santiago,

CONSIDERANDO:

Que su hijo se encuentra internado en el Centro de Rehabilitación "Elecciones de Vida" en la Ciudad de La Matanza, con motivo de su estado de salud actual,

Que la ayuda solicitada se otorgo mediante decreto N°243/2020, a nombre de la Sra. FRIAS MONICA BEATRIZ DNI 20.278.952,

Que teniendo en cuenta, que el destino del subsidio es para solventar los gastos de la estadía de su hijo en una granja de rehabilitación, se deberá hacer la transferencia bancaria, a dicha institución,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar el pago de la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-), por el periodo de cuatro (4) meses a favor del Centro de Rehabilitación "Elección de Vida", de la Sra. MICAELA ELIZABETH GARAVENTA DNI 37.674.656, CUENTA N°5120-535306/8, CUIL/CUIT 27-37674656-4, CBU 0140042703512053530681, Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°293

MGL

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte